

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

85071137320

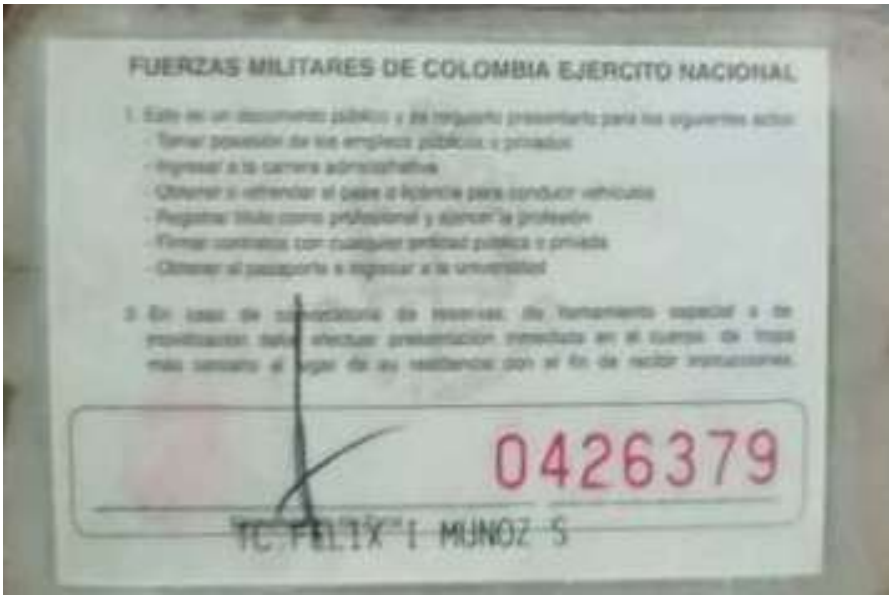
MESIAS ROSERO

JOSE FERNANDO

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC.	31 - DIC.	31 - DIC.
[redacted]	[redacted]	2024

BACHILLER



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y de obligatorio presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

0426379

TC FELIX I MUNOZ S

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301718062

PIB
14:48:50

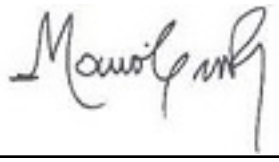
Bogotá DC, 24 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE FERNANDO MESIAS ROSERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 87070135:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Jose Fernando Mesias Rosero, identificado(a) con CC número 87070135, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 87070135
NOMBRES Y APELLIDOS	Jose Fernando Mesias Rosero
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	11/07/1985
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	06/10/2008
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	535 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/06/2010
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 87070135 JOSE FERNANDO MESIAS ROSERO Desde 01/08/2022 - Vigente

Generado por interfaces 18/08/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Skandia Pensiones y Cesantías S.A. con Nit. 800.148.514-2 como administradora
Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias

Certifica

A Quien interese

Que JOSE FERNANDO MESIAS ROSERO identificado con cédula de ciudadanía número 87070135 se encuentra afiliado(a) a SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS bajo la afiliación número 700003417575, vigente desde el 1 de Abril de 2026.

La anterior certificación se expide por solicitud del afiliado en Bogotá el 18 de Agosto de 2026.

Atentamente,



WALTER VALENZUELA CALDERON
Director de Servicio al Cliente

PORTAL-20260818-19:43-29201539

Skandia Fiduciaria S.A. asume exclusivamente la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el presente contrato frente al consumidor financiero.

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

JOSE FERNANDO MESIAS ROSERO identificado con CC. 87070135 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
Nombres y/o Razón	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO (DECRETO 1563/16)		
Tipo y Numero de Documento	NI - 899999998		
INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2023/01/19	**Fecha inicio contrato**	2023/01/18
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2050/12/31
Riesgo	3	**Código actividad económica**	3861001 - Actividades de hospitales y clinicas, con internacion, comprende las actividades que consisten principalmente en
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	**Estado del contrato**	Activa

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APO_13_2_2_FR01 V_08

Esta certificación se expide a los 18 días del mes de agosto del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

MIS_4_1_3_FR15 v_010

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC18082026J87070135M21333780.** Este código es válido por un mes.

CER_AFI_2026030715627

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
Nit. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Más información: https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 87070135 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/03/2026 09:09 AM

Código Verificación: **BUJ769DT15**

Válida hasta: **11/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

San Juan de Pasto, 22 de 08 de 2026

Señores
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO

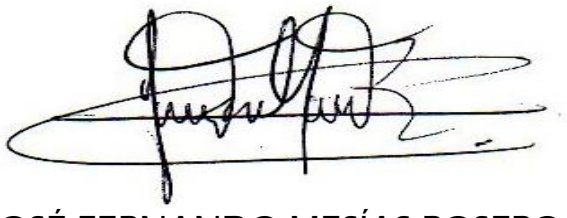
Asunto: Propuesta Implementación y seguimiento del SG-SST

Cordial Saludo;

Me dirijo a Ustedes para presentarles la propuesta de implementación y seguimiento del Sistema De Gestión En Seguridad y Salud En El Trabajo con el fin de dar cumplimiento a la normatividad actual y vigente.

Sin otro particular,

Atentamente



JOSÉ FERNANDO MESÍAS ROSERO
Asesor HSEQ
Licencia No: 2741 del IDSN

Implementación del Sistema De Gestión En Seguridad Y Salud En El Trabajo

objetivo:

Diseñar e Implementar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo SGSST, para mejorar continuamente el desempeño y salud de los trabajadores, garantizando la mejora continua del sistema, reglamentado bajo el Decreto 1072 DE 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de trabajo, Por la cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Consultor

JOSÉ FERNANDO MESÍAS ROSERO
Ingeniero sanitario y ambiental
Magíster en sistemas de gestión ambiental
Especialista en Seguridad y salud en el trabajo
Auditor interno NTC-ISO 14001 y OSHAS 18001
Ingmesias16@hotmail.com
Cel.3164059574

Pasto - Nariño

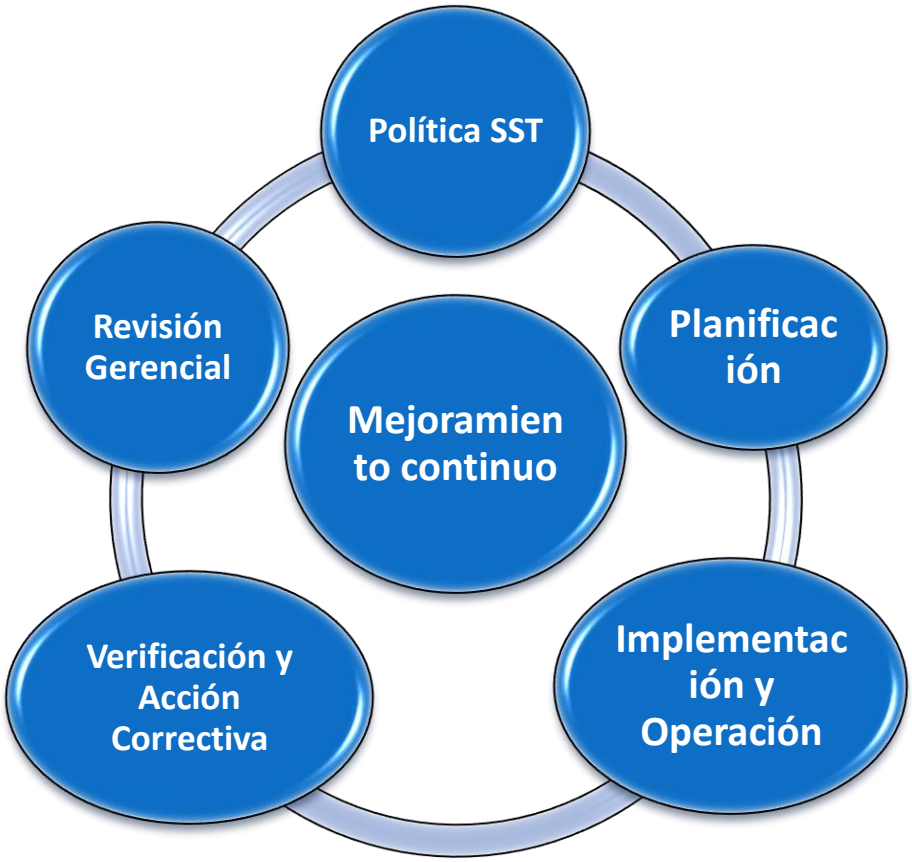
PROPUESTA DE CONSULTORÍA

Implementar y mantener un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo SGSST y Gestión ambiental en materia de prevención de riesgos laborales e impactos ambientales , requiere gran compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de las normas y procedimientos que la regulan, consecuentemente con esto y con la Política del SG-SST, ninguna meta operacional, presupuesto, plazo, o emergencia operacional justifica que un trabajador se exponga a un riesgo no controlado tanto de accidentes, como de enfermedades profesionales.

Modelo de Sistema de Gestión Aplicable

La aplicación del SGSSO, estará basado en la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de trabajo

Estructura del sistema



METODOLOGÍA DE DESARROLLO

Con el objeto de establecer el estado actual del SG-SST, es necesario evaluar el estado existente y realizar una Autoevaluación y así establecer un plan de trabajo vigencia 2026

Componentes

A continuación, presenta paso a paso la metodología de trabajo de implementación basado en el ciclo PHVA.

PRELIMINARES

* Diagnóstico inicial – Autoevaluación
* Introducción, Objetivo y Alcance del SG-SST
* Responsabilidades del SG-SST
* Análisis de brechas – Plan de trabajo

FASE 1: ESTRUCTURA – PLANEAR

1.1 Liderazgo y compromiso - Política en seguridad y salud en el trabajo
1.2 Funciones, Responsabilidades y Competencias
1.3 Capacitación y Entrenamiento
1.4 Identificación de peligros, evaluación y valoración
1.5 Matriz legal
1.6 Participación de los trabajadores

FASE 2: APLICACIÓN Y OPERACIÓN – HACER

2.1 Gestión de Seguridad y salud en el trabajo
2.2 Comunicaciones participación y consulta
2.3 Medidas de prevención y Control Operacional
2.4 Prevención preparación y respuesta ante emergencias
2.5 Adquisiciones
2.7 Administración de contratistas y proveedores

FASE 3: AUDITORIA Y REVISIÓN (VERIFICAR)

3.1 Auditoria de cumplimiento del SG-SST

3.2 Revisión por la alta dirección
3.3 Investigación de incidentes y accidentes de trabajo y enfermedades laborales

FASE 4: ASEGURAMIENTO Y MENORA CONTÍNUA (Actuar)

4.1 Acciones preventivas y correctivas
4.2 Mejora continua

ALCANCE

Los alcances del servicio comprenden todo lo relacionado con la coordinación del SG-SST, estas actividades son desarrolladas por fases. Las fases de implementación se encuentran detalladas anteriormente

PERSONAL PROPUESTO

La Coordinación será liderada por un especialista en el tema y con amplia experiencia en la implementación y auditorias de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, quien supervisará y desarrollará las actividades propuestas.

El tiempo para la implementación del sistema será continuo y con el apoyo de todo el personal de la empresa

CONFIDENCIALIDAD

La Implementación y documentación se desarrollará con la más estricta reserva de la información técnica y empresarial que se entregue u obtenga en el marco del desarrollo de todas las actividades, Los documentos y resultados de los trabajos no se difundirán a terceros y solo podrán ser utilizados para los fines de la empresa.

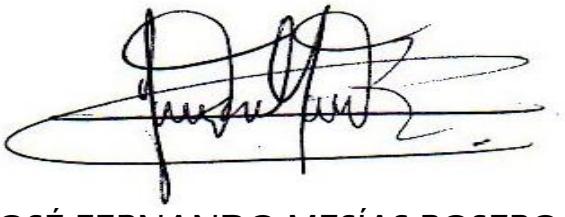
METODOLOGIA DE TRABAJO

Para el desarrollo de la implementación se realizará un análisis de la situación actual y revisión de documentación del SG-SST y la integración con los estándares de calidad y del ministerio de trabajo, realizando un trabajo de campo en todas las áreas y con todos los trabajadores de la empresa

El tiempo para la implementación es continuo y de un total compromiso de los trabajadores.

VALOR MES: $ 2.400.000
VALOR 3 MESES: $7.200.000

Atentamente



JOSÉ FERNANDO MESÍAS ROSERO
Asesor HSEQ

EMPRESAS CONTRATADAS

- Ingeniería medica del Sur (IMEDSUR)
- Centro de Cuidados Cardiovasculares Dr. Pabón
- Clínica Cardiovascular Dr Pabón
- Sistema Integrado de Transporte Púbico SIT
- Cooperativa Americana De Transportadores
- Señal Grafica
- SEGRAF
- Servicios Temporales DDIEZ
- Solo Daewoo Hyundai
- Sur genéricos
- Comercializadora de Metales Depósitos Pereira
- ABC Casa Limpia
- Prendas Blancas – Lavandería Hospitalaria
- MV Representaciones
- Ortoestetic
- Mi fundación apoyo Social
- Hospital Orito
- Pollos Ruano
- ESE Pupiales
- Funeraria la Ascensión
- La Casa de los Repuestos
- Taller el Muelle
- Fundación ambiental Pro vida
- Instituto Cancerológico de Nariño Ltda.
- Constructoras
- Clínica Oftalmológica Praga
- Clínica Nuestra Señora de Fátima Ltda.
- Centro Medico Valle de Atriz
- Hospital Eduardo Santos de la Unión
- Centro Medico Valle de Atriz
- Entre Otras

Sera un gusto servirlos

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/08/2026 07:26:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **87070135** y Nombre: **JOSE FERNANDO MESIAS ROSERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146097732** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:24:01 PM horas del 20/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **87070135**

Apellidos y Nombres: **MESIAS ROSERO JOSE FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de agosto de 2026, a las 19:16:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	87070135
Código de Verificación	87070135260820191626

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14709355032

(415)7707212489984(8020) 000001470935503 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 7 0 7 0 1 3 5	1	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 7 0 7 0 1 3 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MESIAS	ROSERO	JOSE	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
CL 10 D 22 B 62 BRR SANTIAGO

42. Correo electrónico ingmesias16@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 4 0 5 9 5 7 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 0	2 0 0 9 0 8 3 1	7 0 2 0	2 0 2 0 0 9 0 9					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020-09-09 / 02:36:54PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MESIAS ROSERO JOSE FERNANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

JOSÉ FERNANDO MESÍAS ROSERO

Ingeniero Sanitario y Ambiental | Especialista en SST | Magíster en Sistemas de Gestión Ambiental

Pasto, Nariño | 316 405 9574 | ingmesias16@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Sanitario y Ambiental, Especialista en Seguridad y salud en el trabajo con más de 15 años de experiencia liderando sistemas de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y HSEQ en los sectores salud, construcción e infraestructura. Experto en diseño, implementación y auditoría de sistemas bajo normas ISO 14001, ISO 9001 y OHSAS 18001.

ÁREAS CLAVE DE EXPERIENCIA

- Sistemas de Gestión Ambiental y SST
- Coordinación HSEQ en obras civiles y sector salud
- Auditorías internas ISO 14001 – ISO 9001 – OHSAS 18001
- PIGA, PGRHS y bioseguridad hospitalaria
- Interventoría ambiental y supervisión de obras

FORMACIÓN ACADÉMICA

Maestría en Sistemas de Gestión Ambiental – ESPE, Quito (Ecuador)

Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo – Fundación Universitaria del Área Andina

Ingeniero Sanitario y Ambiental – Universidad Mariana

CERTIFICACIONES Y DIPLOMADOS

- Auditor Interno ISO 14001 – ICONTEC
- Auditor Interno OHSAS 18001 – ICONTEC

▪ Diplomado en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional

▪ Diplomado en Gestión del Riesgo y Reducción de Desastres – ESAP

▪ Trabajo en Alturas Avanzado | Excel Avanzado

EXPERIENCIA PROFESIONAL DESTACADA

Instituto Cancerológico de Nariño – Coordinador de SST (2019–2025)
Consorcio Vías Nariño 2023 - Coordinador HSEQ (2023–2025)
Soluciones Empresariales de Nariño S.A.S – Coordinador HSEQ (2018–2024)
Consorcio WF- Profesional HSEQ (2018-2019)
Ingeniería Medica del Sur - Profesional HSEQ (2015-2018)
Centro De Salud San Juan Bautista De Pupiales - Profesional HSEQ (2017-2022)
Hospital Eduardo Santo De La Union ESE -Profesional HSEQ (2022)
Fundación Ambiental Pro Vida. Profesional Ambienta Y De Seguridad (2017-2018)
E.S.E Pasto Salud – Ingeniero Sanitario Y Ambiental (2009–2016)
Fundación Para El Desarrollo Social –Ambiental – Asesor ambiental (2010-2011)
Clínica Nuestra Señora De Fátima – Coordinador Ambiental (2014–2018)
Consorcios De Infraestructura – Profesional / Residente Ambiental Y SST

EXPERIENCIA PROFESIONAL DOCENCIA

Instituto Empresarial Cubos De Formación – Alcaldía De Pasto –
Docente Diplomado SG-SST
Corporación CRES Institución De Educación Superior De Carácter
Técnico Profesional - Docente Diplomado SG-SST

COMPETENCIAS

▪ Liderazgo técnico | ▪ Gestión normativa | ▪ Planeación de proyectos | ▪ Trabajo interdisciplinario

REFERENCIAS

Mari luz Castillo Rosero – Médica especialista en alta gerencia Cel.: 311 888 5759

Moisés Martínez Vargas – Ingeniero Civil Cel.: 311 3725243


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 87.070.135
MESIAS ROSERO
APELLIDOS
JOSE FERNANDO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 11-JUL-1985
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
30-JUL-2003 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
P-2300100-53119491-M-0087070135-20040114 05333 04014A 02 159451423


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
52236159342NRÑ
INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL
DE FECHA 24/09/2008
JOSE FERNANDO
MESIAS ROSERO
C.C. 87070135
UNIVERSIDAD MARIANA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **87.070.135**

MESIAS ROSERO

APELLIDOS

JOSE FERNANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-JUL-1985**

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-JUL-2003 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2300100-53119491-M-0087070135-20040114 **05333**04014A 02 159451423

(2741)

Por la cual se otorga una Licencia de Salud Ocupacional como Persona Natural.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO
En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que, EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO, es el Ente rector del Sistema General de Seguridad Social en el Departamento, que la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 en su artículo 23, le asigna a las Direcciones Departamentales y Distritales de Salud, la función de expedición, Renovación, Vigilancia y Control de las Licencias de Salud Ocupacional a personas naturales o jurídicas que ofrten servicios en Salud Ocupacional.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1 de la Ley 1562 del 2012, la Salud Ocupacional se entenderá en adelante, como "SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

Que el Profesional JOSE FERNANDO MESIAS ROSERO, identificado con cédula de ciudadanía No.87.070.135 expedido en Pasto , Ingeniero Sanitario y Ambiental de Profesión y Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo , solicitó el 28 de septiembre de 2016 Licencia en Salud Ocupacional como Persona Natural y para el efecto diligenció la Solicitud de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo- Personas Naturales, Resolución 4502 Ministerio de Salud y Protección Social –Riesgos Laborales -Anexo Técnico, acreditando la formación profesional para tal efecto y allegando la documentación exigida por la ley 1562 del 2012 en concordancia con la resolución No. 004502 del 2012.

Que la Oficina de la Dimensión de Salud y Ámbito Laboral del Instituto Departamental de Salud de Nariño revisó y verificó la documentación requerida, encontrándose en orden y ajustada a derecho y confirmó los servicios que el solicitante puede prestar, emitiendo concepto favorable para expedir licencia para prestar servicios en Salud ocupacional.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar a JOSE FERNANDO MESIAS ROSERO, Ingeniero Sanitario y Ambiental y, Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, identificado con cédula de ciudadanía No.87.070.135 expedida en Pasto, la Licencia de Salud Ocupacional como Persona Natural para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para ejercer en los Campos de Acción que se enuncian en el artículo Segundo de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Los Campos de Acción Autorizados en los que pueden prestar el Profesional Especializado JOSE FERNANDO MESIAS ROSERO son los siguientes:

1. Ingeniería Sanitaria y Ambiental en Seguridad y Salud en el trabajo
2. Higiene y Seguridad Industrial
3. Investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo
4. Investigación del Accidente de Trabajo
5. Educación.
6. Capacitación.
7. Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo

PARÁGRAFO PRIMERO: La Licencia de Salud Ocupacional otorgada al Profesional Especializado JOSE FERNANDO MESIAS ROSERO se expide por el termino de diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución; teniendo VALIDEZ en todo el territorio nacional de conformidad con el artículo 6 de la resolución 4502 del 2012 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, su renovación estará sujeta a la normatividad vigente para tal efecto.

ARTICULO TERCERO: El Titular de la Licencia, queda comprometido a cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas y éticas para la prestación de Servicios en seguridad y Salud en el Trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de El Trabajo

ARTICULO CUARTO: Notificar la presente Resolución al Profesional Especializado JOSE FERNANDO MESIAS ROSERO, de acuerdo con lo establecido en los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 del 2011, haciéndole saber que contra ella procede el recurso de reposición ante la Directora del Instituto Departamental de Salud de Nariño dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 76 de la ley 1437 del 2011.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los tres días del mes de octubre de 2016

OMAR ANDRES ALVAREZ MEJIA
Director IDSN

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, Resolución 4927 de 2016
y conforme con la circular 0047 de 2025, en nombre de

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

JOSE FERNANDO MESIAS ROSERO

Identificado(a) con documento de identidad No CC87070135

Realizó y aprobó satisfactoriamente el

Curso de 20 horas de actualización de la capacitación virtual en SG-SST

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 22 de abril de 2026

3ctGZS26tT

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Prevención

Hacienda

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **87.070.135**

MESIAS ROSERO

APELLIDOS

JOSE FERNANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-JUL-1985**

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-JUL-2003 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2300100-53119491-M-0087070135-20040114 **05333**04014A 02 159451423

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JOSE FERNANDO MESIAS ROSERO

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 87.070.135 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	NARIÑO	Municipio	PASTO
Dirección	CONDOMINIO BELLA VISA CASA 11A JONGOVITO	Teléfonos	3164059574		

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ANA MARIA MESIAS CABRERA	1.030.004.199	HIJA
ANA FERNANANDA MESIAS CABRERA	108.105.631	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	5.000.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	-
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	600.000
ARRIENDOS	1.500.000
HONORARIOS	2.500.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 9.600.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	AHORROS	550108600010319	PASTO	$ 10.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
CASA	CASA CONDOMINIO BELLA VISASTA CASA 11 A	$ 100.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
CREDITO BANCO DE OCCIDENTE	LIBRE INVERSION	$ 50.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
MARIA JOSE CABRERA ARTEAGO	C.C.X C.E. T.I.	29.361.117

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

SAN JUAN DE PASTO 24 DE AGOSTO DE 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP